



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), mayo tres (3) del año dos mil veintidós (2.022).

*Radicado: 761093110002-2001-00222-00
Auto sustanciación No.*

Ante la secretaría del despacho vía correo electrónico la entidad PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS informa que programó la cita para valoración del señor JOHN JAIME RIASCOS RODRIGUEZ y el costo del servicio es \$450.000, por ello se DISPONE:

1. Autorizar la entrega de la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000,00) para cubrir el transporte y el costo de la valoración de apoyos de JOHN JAIME RIASCOS RODRIGUEZ.

2. Exhortar a la entidad PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS NIT 900588223-4 para que realice dicha valoración de apoyos abarcando los puntos de que tratan los artículos 38 y 56 de la Ley 1996 de 2019.

Téngase en cuenta el presente proveído por la persona encargada de la elaboración de las órdenes de pago y comuníquese a la doctora NINFA BRAVO BERMUDEZ DEFENSORA DE FAMILIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

CONSTANCIA: A la fecha (03-05-2022) y hora (3:52 p.m.) de emisión de este proveído la plataforma de firma electrónica presentaba error de conectividad y por ende se firmó el auto solo con firma escaneada en formato PDF.